



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

10309 *Modificación de la relación de puestos de trabajo*

Acuerdo del Pleno de fecha 11/09/2024 del Ayuntamiento de Sóller por el que se aprueba definitivamente la modificación de la relación de puestos de trabajo.

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Propuesta del Jefe de sección V para la modificación de la RPT
- Acuerdo de la Mesa de Negociación celebrada el día 4 de septiembre de 2024
- Informe jurídico de día 3 de septiembre de 2024
- Informe de Intervención de 4 día de septiembre de 2024

Realizada la tramitación legalmente establecida, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones derivadas de la negociación colectiva y de los informes que se incluyen en el expediente, con el siguiente texto:

Núm.	Denominación puesto	Grupo	Nivel	Descripción de los cambios	Compl. Específico
113	Antes oficial 1ª BOS, Ara Cap señalización viaria	C2	16	Se redefine el puesto con las funciones y responsabilidades efectivas y se valora	De 30 a 37
15	Técnico Jefe informática	C1 / A2	21	Se añaden funciones y responsabilidades. Valoración. Adscripción grupo doble.	De 50 a 60
202	Técnico auxiliar informática	C1	19	Se añaden funciones y responsabilidades Valoración.	De 36 a 46
110	Cap UO Pintura	C2	16	Se añaden funciones y responsabilidades. Valoración.	De 37 a 45
102	Aux. Admvo Asuntos generales y gobernación	C2	16	Se añaden funciones y responsabilidades. Valoración. Se elimina la productividad	De 32 a 45
103	Antes Jefe UO obras y escuelas Ahora Oficial Mantenimiento equipamientos municipales	C2	16	Deja de tener la consideración de Jefe. Actualmente no ocupado	De 37 a30
62	Aux. Admvo. Rentas	C2	16	Se eliminan funciones y responsabilidades. Valoración.	De 41 a 36
17	Aux. Admvo. Fiestas	C2	16	Se eliminan funciones y responsabilidades. Valoración.	De 46 a 36
72, 104, 110, 115	Jefes de UO de la Brigada de obras y servicios	C2	18	Se sube el nivel del Complemento de destino de 16 a 18	No modificado
82	Jefe negociado de Contratación	C1 / A2	21	Pasa de poder ser ocupado por C1 a poder ocuparse por C1/A2	No modificado
15	Técnico Jefe informática	C1 / A2	21	Pasa de poder ser ocupado por C1 a poder ocuparse por C1/A2	Modificado antes
21	Jefe Negociado Gestión económica	C2/ C1	18 / 21	Pasa de poder ser ocupado por C1 a poder ocuparse por C2/C1	Al estar ocupado por C1 pasaran a tener 56
24	Jefe Negociado Nóminas	C2/ C1	18 / 21	Pasa de poder ser ocupado por C1 a poder ocuparse por C2/C1	
14	Jefe Oficina Atención Registro	C2/ C1	18 / 21	Pasa de poder ser ocupado por C1 a poder ocuparse por C2/C1	
16	Subinspector Jefe PL	A2	22	La forma de adscripción pasa de ser por concurso a Libre Designación	No modificado



SEGUNDO. Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de las *Illes Balears* y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. Remitir copia de ésta a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

(Firmado electrónicamente: 14 de octubre de 2024)

El alcalde

Miguel Navidad Vaquer

